



MODIFICATORIO No. 01 para la ACEPTACION DE OFERTA No. 114 -CENAC TOLEMAIDA-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL TOLEMAIDA”, CON NIT. 800.131.049-4 y DBELEN S.A.S, con Nit : 900079520-3, Representante Legal MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ.

Mediante el presente escrito, el MDN - Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA representada por el suscrito MY. CRISTIAN RAMIRO JIMÉNEZ CADENA, Oficial de planeación con funciones de Director Central Administrativa y Contable Regional Tolomaida, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.417.199; residente en Nilo, Cundinamarca, quien actúa en su carácter de competente contractual de Oficial de planeación con funciones de Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, debidamente autorizado para contratar de acuerdo al Resolución No. 00009131 de fecha 28 de octubre de 2025, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE,, por una parte y por la otra **DBELEN S.A.S**, con Nit : **900079520-3**, Representante Legal **MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ**, con cédula No. **79.942.067**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el MODIFICATORIO **No. 001** previas las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que entre las partes a los (14) días del mes de noviembre de 2025 se suscribió la ACEPTACION DE OFERTA No. 114 -CENAC TOLEMAIDA-2025, cuyo objeto es **“LA ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS PARA SALTO MILITAR EN CAÍDA LIBRE EN BENEFICIO DE LA ESPAM, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.”**

b) Que el valor de **ACEPTACIÓN DE OFERTA No 114-CENACTOLEMAIDA-2025** es por la suma de:

CONTRATO	CDP	REC	VALOR INICIAL
ACEPTACIÓN DE OFERTA No 114-CENACTOLEMAIDA-2025	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15425 de fecha 13 de agosto de 2025	10	\$ 45.407.700,00

c) Que el plazo estimado de ejecución del contrato estaba hasta el 04 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

d) Que el representante legal mediante documento de fecha 24 de noviembre de 2025, solicita prórroga hasta el 16 de diciembre de 2025 debido al alto flujo de transacciones que aumenta exponencialmente en las fechas de noviembre, adicional a los trámites de importación necesarios para la exención del IVA, no es posible cumplir con la fecha de entrega bajo el plazo vigente en la ACEPTACION DE OFERTA No. 114 -CENAC TOLEMAIDA-2025

e) Que, el supervisor solicita mediante oficio No. Radicado N°2025962037799093 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEDOC-CENAEESPAM-29.25 de fecha 02 de diciembre de 2025, la ampliación del plazo de ejecución del contrato en mención hasta el día 16 de diciembre de 2025 por solicitud expresa del contratista

f) Que mediante conceptos sobre procedencia de MODIFICATORIO N0.1, el comité técnico evaluador emite la viabilidad del modificadorio No. 01 de extender el tiempo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2025.

g) Que quienes suscriben el presente MODIFICATORIO se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la solicitud de prórroga.

h) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente MODIFICATORIO N0.1 al ACEPTACION DE OFERTA No. 114 -CENAC TOLEMAIDA-2025.

CONTINUACION DEL **MODIFICATORIO No. 01** para la ACEPTACION DE OFERTA No. 114 -CENAC TOLEMAIDA–2025, **CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL TOLEMAIDA”, CON NIT. 800.131.049-4 y DBELEN S.A.S, con Nit : 900079520-3, Representante Legal MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ.**

**NUMERALES DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 114 -CENAC TOLEMAIDA–2025
AFECTADOS**

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente el numeral tercero (3) de la aceptación de oferta No. 114 CENAC TOLEMAIDA, quedando así:

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: La ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, hasta el **16 de DICIEMBRE de 2025.**

LUGAR DE EJECUCION: La entrega de los bienes por parte del CONTRATISTA se deberá realizar en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolomaida, en el respectivo Centro logístico como se relaciona a continuación:

N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR ENTREGA	ALMACEN
1	ESPAM	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	FUERTE MILITAR TOLEMAIDA	ALMACEN DE INTENDENCIA BASEN

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS EXIGIDAS: GARANTÍA ÚNICA: EI CONTRATISTA, se compromete a modificar a favor del CONTRATANTE, la garantía única de cumplimiento, sujeto a este modificadorio.

Nota: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

CLÁUSULA TERCERA- Los demás, párrafos, términos y condiciones del ACEPTACION DE OFERTA No. 114 - CENAC-TOLEMAIDA–2025, que no hayan sido modificados con el presente modificadorio, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente modificadorio No. 001 en Nilo, Cundinamarca, a los 02 días del mes de diciembre de 2025.

POR EL CONTRATANTE,

MY. CRISTIAN RAMIRO JIMÉNEZ CADENA

Oficial de planeación con funciones de Director Central Administrativa y Contable Regional Tolomaida

POR EL CONTRATISTA,

DBELEN S.A.S

Nit: 900079520-3

Representante Legal: MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ

C.C. No. 79 942 067

Elaboró:

Revisó

PS. ANDREA CAROLINA GUTIÉRREZ TIRADO
Comité Evaluador Jurídico CENAC

PS. MARTIZA GUTIÉRREZ.
Comité Evaluador Económico CENAC.

TE STEFANNIA ZAPATA MORALES
Oficial de Contratos CENAC Tolomaida

CENAC Regional Tolomaida – Fuerte Militar de Tolomaida – Nilo Cundinamarca

Tel: 3057341637 EX: 51543

Cenactol@ejercito.mil.co

